



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2025

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) la funcionaria que suscribe, Interventora de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, emite el siguiente Informe Económico Financiero al presupuesto del ejercicio 2025

ELABORACIÓN ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones globales en el estado de ingresos del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 suponen un incremento del 2,88% respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2024.

-La variación de los ingresos de los capítulos I y II para el Presupuesto del 2025 se muestra en el siguiente cuadro :

IBI :Impuesto sobre bienes inmuebles

IAE :Impuesto sobre actividades económicas

IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

ICIO :Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

IVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2.024	2.025	DIFERENCIA	
IBI URBANA	5.444.383,00	5.515.033,36	70.650,36	1,30%
IBI RUSTICA	314.240,00	314.020,87	-219,13	-0,07%
IBI URB ESPE	14.170,00	14.169,98	-0,02	0,00%
IVTM	1.394.951,00	1.427.139,21	32.188,21	2,31%
IVTNU	305.000,00	400.000,00	95.000,00	31,15%
IAE	321.915,00	306.028,10	-15.886,90	-4,94%
ICIO	511.675,00	83.749,81	-427.925,19	-83,63%

La determinación de los ingresos de tales capítulos se ha realizado según los siguientes criterios:

El IVTNU se presupuesta previendo un leve incremento sobre los derechos reconocidos de 2024.

En el caso del ICIO si bien se ha previsto conforme a la ejecución de 2024 se han descontados los ingresos específicos de dicho ejercicio que por su elevado importe desvirtuarían la ejecución de 2025 ascendiendo a 423.722,86 y tratándose en un 93% de licencias destinadas a construcciones de energías renovables .

El resto de impuestos se presupuestan conforme a los datos de padrón/ matrícula de 2024 incrementados por las altas tramitadas en dicho ejercicio así como por la previsión de nuevas altas en 2025 .

En el caso del IAE la cantidad resultante se incrementa en función de la cantidad estimada ingresar por las cuotas nacionales, provinciales y de telefonía calculadas según las recibidas en 2024

PREVISIÓN C NACIONALES I SEMESTRE 2025	4.506,72
PREVISIÓN C NACIONALES II SEMESTRE 2024	76.404,14





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

PREVISIÓN C PROVINCIALES I PROCESO 2025	624,92
PREVISIÓN C PROVINCIALES II PROCESO 2024	5.035,83

En 2025 tanto la compensación de cooperativas en relación al IAE (53.194,81) como la compensación de centros concertados del IBI Urbana (30.401,44) se presupuestan en el capítulo IV de ingresos en una aplicación específica. En relación a esta última en el ejercicio 2024 no se ha recibido ingreso por la compensación de centros concertados 2023, en virtud de lo cual se ha presupuestado esta cantidad dos veces, tanto la correspondiente a 2023 como a centros concertados 2024 .

Para la determinación de los ingresos previstos en el *capítulo III*, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, como regla general se ha seguido el mismo criterio que para los impuestos presupuestándose:

-Bien teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos a 31/12/2024, descontado tanto los ingresos específicos de dicho ejercicio que por el importe desvirtuarían la previsión de la tasa, así como los que perteneciendo a 2023 se han reconocido en 2024 .

-Bien los datos de padrón incrementados con las altas tramitadas en 2024.

Se exceptúan:

- Agua: al respecto se prevén los cuatro padrones previstos poner al cobro de 2025 (teniendo en cuenta la facturación de 2024 y la subida de EMPROACSA) así como se incluyen los padrones pendientes de 2024 correspondiente al I , II y III trimestre:

PRESUPUESTO A IMPUTAR	
I TRIMESTRE 2024:43.109,50	PNTE. DEL EJERCICIO 2024
II TRIMESTRE 2024:34.119,61	PNTE DEL EJERCICIO 2024
III TRIMESTRE 2024:46.228,85	PNTE DEL EJERCICIO 2024
IV TRIMESTRE 2024:49.575,93	EJERCICIO 2025
I TRIMESTRE 2025: 49.575,93	EJERCICIO 2025
II TRIMESTRE 2025: 39.237,55	EJERCICIO 2025
III TRIMESTRE 2025: 53.163,17	EJERCICIO 2025

- Tratamiento de residuos: se parte de los 8 meses de 2024 que el Ayuntamiento ha facturado a la empresa adjudicataria del Servicio de retirada y tratamiento de residuos, haciendo una previsión de un total de 12 meses .
- Prestación patrimonial de carácter público no tributario: se prevé una prestación por importe de 321.506,14 por instalación de placas solares, prestación no integrante del PMS .
- Para la tasa por entrada de vehículos se ha tenido en cuenta un incremento de 21.000 de acuerdo con la modificación del coeficiente a aplicar para 2025
- Venta de entradas, en le medida que se trata de un ingreso susceptible de ampliar crédito la cuantía inicial se fija según la siguiente previsión de ingresos por actividades:

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

CENA MAYORES: 9.520,00 CATA FLAMENCA :10.004,00 PATIOS BODEGA 2.125,00

-Para los ingresos corrientes de capítulo IV se deben analizar cuatro casos:

*En cuanto a la PIE ante la situación normativa actual, no habiéndose por parte del Estado fijado cantidad alguna se prevé según lo siguiente:

- Un anticipo a cuenta por un importe similar al que actualmente se viene ingresando de 6.092.812,44 (507.734,37 mensual).
- Un posible incremento de 144.974,76; consecuencia de asimilar la cantidad anterior a la que inicialmente publicó el Ministerio como entregas a cuenta de 2025 (519.815,60 mensual y 6.237.787,20 anual).
-
- Una cantidad prevista en concepto de posible liquidación definitiva de 2023 por importe de 106.736,73
- Un exceso cifrado en 820.000,00 ante un posible incremento de la citada liquidación positiva definitiva de 2023.

*Subv. Transporte público: se presupuesta por el importe al día de la fecha ingresado.

*Transferencia PICA: se presupuesta por el importe concedido para 2025

*Tanto las subvenciones en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad como el resto de subvenciones presupuestadas: se determinan bien en función de las subvenciones recibidas en 2024 bien en función del importe fijado en los convenios firmados /resoluciones de concesión vigentes para 2025 .

En el caso de la subvención de la Junta de Andalucía al servicio a la dependencia (SAD), se prevé financie el 99% del gasto total previsto teniendo en cuenta el incremento del coste hora .

Aplicación 45002		406.879,41
AYUDAS ECONÓMICAS		
JUNTA	9.436,00	36.538,00
MINISTERIO	27.102,00	
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR		88.806,00
REFUERZO LEY DEPENDENCIA		55.399,00
DESARROLLO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		
JUNTA	87.840,50	145.332,10
MINISTERIO	57.491,60	
SUBV. IAM MANTENIMIENTO CEIM 2024/2025		65.784,07

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

SUBV. CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,40
Aplicaciones 45060/75060	
ATENCIÓN TEMPRANA	281.240,00/1.000
Aplicación 45004	
SUBV. JUNTA S.A.D	4.059.000,00

*Aportaciones de entes dependientes o de los que forma parte el Ayuntamiento: las aportaciones para atender a gastos que se pudieren generar se fijan en función de los acuerdos existentes:

Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur : 7.200,00

-En cuanto al capítulo V ingresos patrimoniales:

En el caso de los ingresos por arrendamientos se presupuestan en función de los contratos vigentes.

En cuanto a concesiones, se prevén las liquidaciones por paneles publicitarios ,así como teniendo en cuenta la modificación de la Ordenanza de la ocupación de vía pública, se prevén las liquidaciones de gasolineras .

En el caso de la participación en beneficios de la empresa Aguas de Montilla, se presupuesta por el importe de los dividendos a repartir formuladas las cuentas del ejercicio 2024 .

En el caso de los ingresos generados por la firma de convenios (por reciclaje de vidrio, residuos , papel-cartón) así como de los ingresos sin contrato previo como la venta de chatarra, se han presupuestado según la ejecución de 2024 .

Se consignan intereses derivados de cuentas bancarias calculados según la rentabilidad ofrecida por los bancos. Al respecto se diferencian los generados por el Plan de Sostenibilidad Turística, de carácter afectado debiendo repercutir en el citado plan.

-En cuanto a los ingresos de capital:

En el capítulo VI no se prevé ingreso alguno.

En relación al capítulo VII se presupuestan cuantías simbólicas a expensas de la concesión de subvenciones.

Los ingresos de capítulo VIII se presupuestan por un importe similar al de 2024 sin perjuicio de las modificaciones que se pudieren dar conforme al reintegro de anticipos de personal.

En cuanto a capítulo IX no se prevé la concertación de ningún préstamo .

En virtud de lo expuesto los ingresos se han presupuestado de manera adecuada, ajustándose a la realidad prevista, si bien en el caso de la PIE se deberá estar a la efectiva realización de los mismos para ejecutar gasto.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Habida cuenta de lo expuesto y una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, los

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones previsibles en el ejercicio, así como las operaciones de crédito previstas y los compromisos de gasto adquiridos en ejercicios anteriores.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que existe un compromiso por el Pleno de habilitar crédito todos los años para el PROFEA en 150.000, crédito que no se ha consignado en 2025 en cuanto se prevé atender a dicho compromiso vía modificación de proyectos incorporados con Remanente de tesorería afectado.

En cualquier caso la suficiencia quedará condicionada a la ejecución del presupuesto de ingresos, en especial a los ingresos de carácter finalista, debiéndose estar a los datos que figuran en la información trimestral donde se pondrá de manifiesto tal grado de ejecución, y en su caso la necesaria contención o no del gasto.

No se ha previsto crédito para los posibles gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, a excepción de lo establecido para el agua, por lo que de darse el caso será necesaria una modificación de crédito de cara a que no afecte a la prestación de servicios del presente año.

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2024/2025

INGRESOS	2024	2025	%
IMPUESTOS DIRECTOS	7.794.659,00	7.976.391,52	2,33%
IMPUESTOS INDIRECTOS	512.117,00	84.191,81	-83,56%
TASAS Y OTROS	3.814.006,00	3.865.086,61	1,34%
SUBVENCIONES CORRIENTES	12.718.036,34	13.389.080,10	5,28%
I.PATRIMONIALES	414.608,00	669.426,67	61,46%
ENAJENACION BIENES	0,00	0,00	100,00%
SUBVENCIONES CAPITAL	5.078,80	1.010,00	407,00%
	25.258.505,14	25.985.186,71	
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	25.275.305,14	26.001.986,71	2,88%

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

GASTOS	2024	2025	%
G PERSONAL	9.446.759,77	9.551.623,87	1,11%
G BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.884.172,37	13.124.553,53	1,87%
INTERESES	212.803,00	142.000,00	-33,27%
SUBVENCIONES CORRIENTES	1.511.617,47	1.708.807,72	13,04%
INVERSIONES	715.052,01	833.180,00	16,52%
SUBVENCIONES CAPITAL	55.865,81	56.990,79	2,01%
	24.826.270,43	25.417.155,91	
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	432.234,71	568.030,80	31,42%
	25.275.305,14	26.001.986,71	2,88%

BASES PARA CÁLCULO DE OPERACIONES DE CRÉDITO LARGO PLAZO PREVISTAS

Para el ejercicio 2025 se han consignado en el capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto las anualidades correspondientes de los préstamos en vigor según el siguiente detalle:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE INTERES	AÑO DE VTO.	AMORTIZACION 2025	SALDO 31/12/25	GTOS. FINANC. 2025
BBVA	0,15 %	2031	195.432,50	1.172.595,00	2.080,54
LA CAIXA	EU ANUAL+0,18%	2030	171.582,83	857.914,17	54.699,22
CAJA RURAL	EUR 3 M +0,25%	2033	201.015,56	1.507.616,64	53.821,16
			568.030,89	3.538.125,81	110.600,92

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

AHORRO NETO

Datos ejercicio liquidado:2024

EU 18/02/2025(EU12 meses :2,444 -EU3 meses :2,516)

	D . RECONOCIDOS NETOS.	D.R. AFECTADOS	
CAP I	7.862.030,84		7.862.030,84
CAP II	481.849,56	367.600,00	114.249,56
CAP III	3.422.732,37	41.022,42	3.381.709,95
CAP IV	15.043.187,21	1.448.764,62	13.594.422,59
CAP V	613.630,91		613.630,91
			25.566.043,85

	O. RECONOCIDAS NETAS	O.R. FINANCIADAS CON REMANENTE (GAFAS+RTGG)	
CAP I	9.411.488,36	285.394,57	9.126.093,79
CAP II	12.534.375,15	583.874,49	11.950.500,66
CAP IV	1.446.057,03	-	1.446.057,03
			22.522.651,48

- Ahorro neto a 1/01/2025 :

AHORRO BRUTO	3.042.392,37
ANUALIDAD TEORICA	675.630,83
AHORRO NETO	2.366.761,54

PORCENTAJE DE DEUDA

Capital vivo consolidado a 1/01/2025 :4.106.156,70.

Porcentaje de deuda consolidado con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2024 : 16,06%

ENTES DEPENDIENTES

1-Atrium Ullia S.L.

El único ingreso de la empresa coincide con la transferencia de financiación corriente que realiza el Ayuntamiento y dará lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado (69.900,00).

2-Fundación Manuel Ruiz Luque

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Los ingresos de la Fundación coinciden con:

- Las dos transferencias que realiza el Ayuntamiento, tanto corriente (81.965,92) destinada a financiar gastos de funcionamiento, como de capital (56.703,79), incrementada en el 1,5% respecto al ejercicio 2024 según convenio;
- Así como con el encargo a medio propio que le realiza el Ayuntamiento para la gestión del archivo municipal cifrada en 18.000,00
-

Todos los ingresos darán lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

Tanto Atrium Ullia S.L. como la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque carecen de deuda financiera.

3-Aguas de Montilla S.A

Para la elaboración de las previsiones de ingresos se han tenido en cuenta las nuevas tarifas para 2025 .

En el cálculo del porcentaje de deuda anteriormente referido no computa la de esta empresa , calificada como empresa de mercado, siendo la deuda financiera de la citada sociedad a 31/12/2024, según los datos remitidos por la misma, la siguiente:

	POLIZA IBERCAJA	PRESTAMO CAJASUR	POLIZA CAJASUR
IMPORTE	500.000,00	750.000,00	500.000,00
DURACIÓN	1 año	7 años	1 AÑO
TIPO APLICABLE	Eu 3 meses +0,40%	Eu 3 meses +0,80%	Eu 3 meses +0,39%
DISPUESTO	325.788,91		250.499,21
PNTE AMORTIZAR		169.683,44	

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

En cuanto al principio de equilibrio presupuestario, se debe analizar por separado el presupuesto de cada una de las entidades que integran el general :

	AYUNTAMIENTO	AGUAS DE MONTILLA S.A.	ATRIUM ULIA S.A.	FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE
TOTAL INGRESOS	26.001.986,71	2.805.845,79	69.900,00	156.669,71
TOTAL GASTOS	26.001.986,71	2.437.047,10	69.488,68	156.669,71
CAP I A V DE INGRESOS	25.984.176,71	2.805.845,70	69.900,00	99.965,92
CAP I A V +AM .DEUDA	25.095.016,01	2.657.072,59	69.488,68	99.965,92

SUPERÁVIT	SUPERÁVIT	SUPERÁVIT	EQUILIBRIO
------------------	------------------	------------------	-------------------

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAD BC61 7108 BC67 934B



7EADBC617108BC67934B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025